



**UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA**

1 8 0 3

**CIUDADANIA Y ESPACIO PÚBLICO: UNA REFLEXIÓN DESDE LA
EXPERIENCIA DEL PROYECTO URBANO INTEGRAL DE LA ZONA
NORORIENTAL DE LA CIUDAD DE MEDELLÍN (PUI-NOR) 2004-2017**

POR:

ISABEL CRISTINA ECHAVARRÍA RODRÍGUEZ

**TRABAJO DE GRADO PARA OPTAR AL TÍTULO DE POLITÓLOGA
MODALIDAD ARTICULO DE INVESTIGACIÓN**

Asesora:

ANA VICTORIA VÁSQUEZ CARDENAS

Doctora en Ciencia Política

**PROGRAMA DE CIENCIA POLÍTICA FACULTAD
DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
MEDELLÍN**

2018

RESUMEN

Este artículo se pregunta por la relación existente entre los espacios públicos construidos y recuperados, con la condición y el ejercicio de la ciudadanía, tomando como caso de estudio el Proyecto Urbano Integral de la Zona Nororiental (PUI-NOR) de la ciudad de Medellín, en el marco temporal 2004- 2017¹. La metodología es cualitativa, enmarcada en el paradigma histórico hermenéutico; se utilizaron como técnicas de recolección de información, la revisión documental, entrevistas semiestructuradas a líderes de la comunidad, habitantes y arquitectos partícipes del proyecto y finalmente se realizó una observación participante en los espacios públicos del PUI- NOR.

Con el fin de dar respuesta a la pregunta de investigación, se recurre al uso de variables intervinientes tales como la violencia urbana y la participación ciudadana. Además, se efectúa el análisis desde el marco de la ciencia política la cual proporciona herramientas integrales, permitiendo entrelazar aspectos políticos, económicos y sociales. Finalmente, se sostiene la hipótesis de que el espacio público puede tener múltiples ámbitos e incluso se habla de una dicotomía del mismo; en ese sentido, los diferentes usos que se le dan al espacio público, los cuales eventualmente son influenciados por factores estructurales de algunos territorios, se ven correlacionados con el ejercicio de la ciudadanía.

PALABRAS CLAVE

PUI-NOR, Ciudad, ciudadanía, espacio público, participación, usos del espacio público, urbanismo social.

¹ la temporalidad propuesta supera el periodo de la ejecución del proyecto, el cual se llevó a cabo hasta el año 2011, ya que se pretende analizar sus impactos a lo largo del tiempo.

ABSTRACT

This is an article about the connection between public spaces built and recovered, with the condition and action of citizenship, taking as a case study the Comprehensive Urban Project of the Northeast Zone of the Medellín city, in time during 2004 - 2017. The methodology is qualitative with hermeneutical historical paradigm, were used as information collect techniques, documental review, semi-structured interviews with community leaders, inhabitants and architects participating in the project and finally a participant observation was made in PUI- NOR's public spaces.

In order to answer the investigation question, were used intervening variables like as urban violence and citizen participation. Besides the analysis of political science, which provides comprehensive tools, allowing to interweave political, economic and social aspects. Finally, the hypothesis that the public space have multiple areas and present a dichotomy of it; in this sense, the different uses that are given to the public space eventually are influenced by structural factors of some territories , they are correlated with the exercise of citizenship.

KEY WORDS

Integral Urban Project – Northeast Zone, City, Citizen, Public Space, Participation, Uses of Public Space, Social Urbanism .

INTRODUCCIÓN

Ciudad, espacio público y ciudadanía, son tres conceptos que se han visto entrelazados desde diversos análisis y estudios efectuados en torno a temas de ciudad, dando lugar a que no se conciba el uno sin el otro, es decir, en la práctica son conceptos complementarios, puesto que es precisamente en la ciudad, donde se hace posible la existencia de espacios públicos, los cuales por su razón de ser, representan un punto de encuentro para los ciudadanos. En esta medida, “(...) la historia de la ciudad es la de su espacio público. Las relaciones entre sus habitantes y entre el poder y la ciudadanía se materializan, se expresan en la conformación de las calles, las plazas, los parques, los lugares de encuentro ciudadano, en los monumentos (...)” (Borja, 2000, p. 7).

Indudablemente, esta concepción y significación de los espacios públicos como punto de encuentro ciudadano, en muchas ocasiones se relega al plano del deber ser por múltiples factores, entre los cuales se incluyen los usos y apropiación indebida de estos, las dinámicas de violencia urbana en un territorio, la arquitectura y funcionalidad de los espacios públicos, entre otros.

Los conceptos de espacio público y ciudadanía se caracterizan por tener una naturaleza polisémica, y porque no se ha logrado llegar a un consenso frente al significado y connotación de los mismos. En este sentido, cabe efectuar dos claridades iniciales; en primer lugar, el espacio público no se restringe a una connotación jurídica, sino que trasciende este ámbito para analizarse como categoría política e ideológica. En segundo lugar, la ciudadanía se entiende no tanto desde su visión histórica, sino desde una visión más contemporánea que permita trascender el estatus jurídico, y el debate entre derechos y obligaciones; en esta medida, se pretende analizar la ciudadanía abordando y comprendiendo lo que representa su ejercicio en diferentes contextos y realidades.

En este orden ideas, los conceptos y aspectos en mención pretenden ser ilustrados y analizados a la luz de un estudio de caso que proporciona múltiples aspectos para dar cumplimiento a esta finalidad, el cual es el Proyecto Urbano Integral de la Zona Nororiental de la ciudad de Medellín, en adelante nombrado como PUI-NOR.

Se opta por recurrir al estudio de caso, considerando que la ciudad de Medellín ha sido representativa e influyente al momento de realizar estudios urbanos por la renovación urbana que se presentó en ella, por las dinámicas propias de la ciudad, y por los aciertos y desaciertos en temas urbanísticos. Precisamente, gran número de estos estudios se han concentrado en la zona nororiental de la ciudad por las particularidades de la misma, lo cual ha llamado la atención desde hace varias décadas, en principio por las altas cifras de homicidios y violencia, y por ser la zona que tenía más bajos índices de calidad de vida en toda la ciudad. Posteriormente, la zona empezó a identificarse como modelo de transformación por las intervenciones urbanas consideradas integrales que se realizaron allí, como fue el caso del PUI-NOR, una experiencia pionera que luego fue replicada en diferentes zonas de Medellín; de igual modo se han compartido los aciertos y desaciertos en diferentes lugares de Latinoamérica y el resto del continente.

En este sentido, el objetivo del presente artículo es analizar la relación existente entre espacio público y ciudadanía, y los factores que condicionan dicha relación; para lo cual se realiza un cruce con variables intervinientes como los son la violencia urbana y la participación ciudadana. El artículo se encuentra dividido en cuatro (4) apartados; en el primero se realiza una breve memoria metodológica del modo en que se llevó a cabo la investigación, en el segundo apartado se condensan los aspectos generales del caso de estudio, es decir, el PUI-NOR; el tercer apartado se refiere a la presentación teórica de los conceptos de espacio público y ciudadanía y la interrelación entre estos, el cuarto apartado presenta toda la discusión alrededor de la temática en cuestión y finalmente, se presentan las consideraciones finales.

1. METODOLOGÍA

En aras de establecer la relación entre espacio público y ciudadanía, considerando los aspectos contextuales que median, limitan o propician dicha relación; se identificó la necesidad de inscribir la investigación en un campo epistemológico en el que la realidad social y el contexto tuvieran preponderancia. En esta lógica, la investigación se enmarca en una metodología de corte cualitativo y se inscribe en el enfoque histórico- hermenéutico, el cual:

Busca comprender el quehacer, indagar situaciones, contextos, particularidades, simbologías, imaginarios, significaciones, percepciones, narrativas, cosmovisiones, sentidos, estéticas, motivaciones, interioridades, intenciones que se configuran en la vida cotidiana. La vivencia y el conocimiento del contexto, así como las experiencias y relaciones, se consideran como una mediación esencial en el proceso de conocimiento, que se tiene en cuenta al diseñar el proyecto de investigación (Cifuentes, 2011, p. 30)

Haciendo referencia a las técnicas y herramientas de recolección de información, se tuvo como punto de partida la construcción de un sistema categorial elaborado a partir de las preguntas y los objetivos de la investigación, que posibilitó la operacionalización de cada una de los conceptos y variables de estudio. De igual modo, se recurrió a la revisión documental y a la realización de entrevistas semiestructuradas.

En cuanto a la revisión documental, se realizó una revisión de artículos científicos, tesis, ponencias, informes y libros, en donde se diera cuenta del abordaje de las categorías de análisis bien fuera de manera conjunta o por separado. De igual modo se realizó una completa documentación y reconstrucción del caso de estudio, es decir, del PUI-NOR. Referente a las entrevistas semiestructuradas, se realizaron 11 entrevistas a profundidad a personas con diferentes perfiles, entre los que se cuentan líderes comunitarios, habitantes del sector, y arquitectos que fueron partícipes del proyecto.

Finalmente, por la naturaleza y el enfoque de la investigación se optó por realizar una observación participante en cada uno de los espacios públicos del PUI-NOR. Cabe mencionar que también se recorrieron los espacios públicos aledaños a las zonas de las estaciones del Metrocable, Andalucía, Popular y Santo Domingo. Se recurrió a esta técnica con el fin de estar en contacto directo con los espacios públicos, con los actores en su contexto y conocer de cerca las diversas dinámicas que suceden allí. De igual manera, se consideró indispensable, en aras del cumplimiento del objetivo de investigación, recorrer los lugares en diferentes horas del día para observar el cambio en las dinámicas, usos y apropiaciones, al tiempo que se realizaba un diario de campo para posteriormente sistematizar y triangular la información resultante.

2. EL PUI-NOR DE LA CIUDAD DE MEDELLÍN COMO CASO DE ESTUDIO PARA ABORDAR LOS CONCEPTOS DE ESPACIO PÚBLICO Y CIUDADANÍA.

La ciudad de Medellín ha sido receptora de diversas políticas urbanas que buscaron la transformación integral de la ciudad, ya que no solo pretendieron implementar cambios físicos o de infraestructura, sino también en materia social. En esta lógica, hacia el año 2004 se empezó a ejecutar la decisión política de intervenir recursos en las zonas más pobres de Medellín, con un modelo de gestión basado en el llamado Urbanismo Social, el cual según la EDU:

Proviene de vincular temas sociales y culturales con obras físicas. Más que construcciones de cemento, la arquitectura se convierte en motor de progreso para los habitantes de la ciudad y transforma el territorio bajo un esquema participativo que trasciende la preocupación por la ordenación del territorio y la arquitectura, ubicando al ser humano en el centro del discurso, a través de aproximaciones multidisciplinarias del fenómeno urbano (EDU en Correa, 2013, p. 36).

La introducción del tema del urbanismo social empezó a hacerse visible en la práctica discursiva de la Administración Municipal durante el periodo de gobierno del Alcalde Sergio Fajardo (2004- 2007), es desde allí, donde se empieza a aludir a las acciones que desde la intervención en la infraestructura del espacio, se vinculaba con objetivos y programas de las líneas de acción del Plan de Desarrollo.

De este modo, se empiezan a planear e implementar diversas intervenciones urbanas en la ciudad. Una de las zonas que fue epicentro de dichas intervenciones, fue la zona nororiental de Medellín, la cual se ha caracterizado históricamente por ser un territorio construido a partir de asentamientos informales, donde la mayoría de sus pobladores fueron personas provenientes de las zonas rurales del país, las cuales, como víctimas de la violencia llegaron allí después de ser desplazadas de sus territorios.

En esta lógica “la nororiental es una zona especial. Los últimos estudios detectaron que tenía los más bajos índices de calidad de vida, producto de la marginalidad a que estuvo sometida, a sus problemas económicos pero, sobre todo, a que la historia de violencia de nuestra ciudad

tiene allí un capítulo importante”(Correa, 2008, p. 92). A estos factores se le suma la situación de inseguridad, ya que era una zona donde confluían diferentes tipos de actores armados y una serie de problemas en términos de infraestructura, movilidad y soluciones habitacionales, lo que generó la percepción entre la población de un abandono estatal. Además la mayoría de las personas habitantes del sector no se sentían parte de la ciudad, en consecuencia tampoco ciudadanos.

En el marco de dicho contexto y después de que se constatará que era una zona de la ciudad que no había sido objeto de políticas que dieran solución a las diferentes problemáticas que se presentaban, se empezaron a dar intervenciones en términos urbanísticos, que pretendieron impactar en ámbitos como el social y el económico. Es así como en el año 1999, el Metro de Medellín incorpora en su Plan Estratégico Corporativo el estudio de las alternativas de expansión del sistema de transporte de mediana capacidad, ello tuvo como resultado el documento “Metroplus, segunda fase del Metro de Medellín” en el cual se incluyó el cable aéreo de la calle 107, correspondiente a la zona nororiental de la ciudad y que fue entregado oficialmente en el año 2004.

Sin desconocer las falencias del proyecto y que este no subsanó las diferentes problemáticas de la comunidad, se puede afirmar en sentido positivo que:

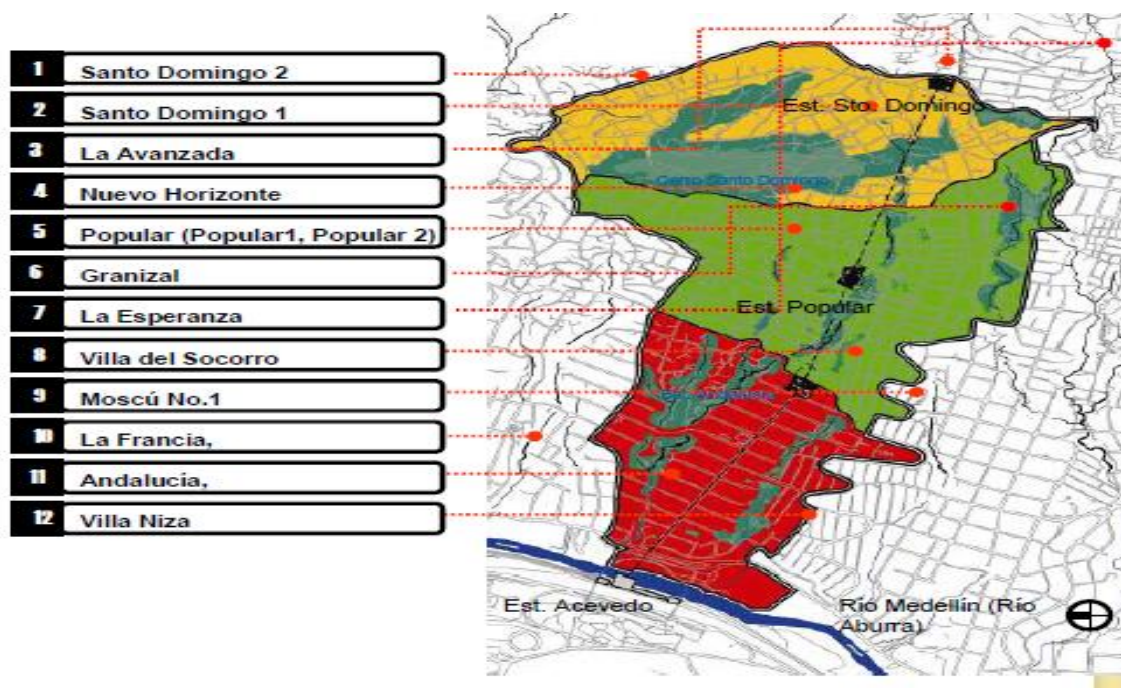
El Metrocable promovió e hizo visible un mejoramiento de la movilidad y la presencia más cercana de la fuerza pública. Las obras alrededor de las estaciones empezaron a transformar el espacio público y la manera participativa en que la comunidad se apropió del proyecto hicieron pensar a la administración municipal que era el momento ideal para realizar un Proyecto Urbano Integral- PUI- allí. (Correa, 2008, p. 92).

Cabe mencionar que antes de las intervenciones del Metro Cable y del PUI-NOR, existen unos antecedentes en temas urbanísticos en la zona nororiental, sin embargo el PUI-NOR, se identifica como la primera experiencia de una magnitud tan grande y que pretendiera intervenir el territorio de manera integral.

En esta medida, un proyecto urbano integral hace referencia a un tipo de intervención urbana, cuyo principal objetivo es elevar los niveles de calidad de vida de una zona determinada, ya que está diseñado para intervenir zonas en las cuales el Estado tiene una deuda social, como fue el caso de la zona nororiental de la ciudad de Medellín. Además de ello, pretende impactar no solo el espacio físico o de infraestructura de un territorio, sino también llegar a mejorar aspectos sociales, promover el desarrollo y generar una transformación integral para las comunidades.

Es así como se pone en marcha el PUI-NOR de la ciudad de Medellín entre los años 2004 y 2011, el cual tuvo gran importancia al ser considerado el primer proyecto de este tipo y con dichas magnitudes que se hubiera dado en una zona específica de la ciudad, en este caso las comunas 1 y 2 ubicadas allí, “interviniendo directamente el área de influencia de las estaciones de Metrocable que comprende, desde la estación Acevedo a orillas del río Medellín, hasta el cerro Santo Domingo (...)” (Alcaldía de Medellín, 2006, p. 27), comprendiendo los barrios que se referencian en la siguiente imagen:

Mapa 1: Zona de intervención del Metrocable.



Fuente: Alcaldía de Medellín 2004-2008

Como es mencionado por la Alcaldía de Medellín en el informe elaborado sobre el PUI-NOR, este perseguía principalmente los siguientes propósitos:

1. Fortalecer las organizaciones comunitarias, a través de la capacitación de líderes, la realización de actividades informativas para la comunidad, de monitoreo y evaluación del proyecto.
2. Adecuadas intervenciones del Estado, a partir de la conformación de un comité directivo municipal, la formación de mesas de trabajo con entidades públicas para lograr acuerdos con este sector, así como con el privado y académico. Y la gestión para la participación de las entidades nacionales y los agentes de cooperación internacional.
3. Adecuar el espacio público, mediante el mejoramiento de calles y la construcción de parques y plazoletas.
4. Fomentar la continuidad en la movilidad peatonal, a partir del plan de puentes peatonales y vehiculares.
5. Adecuar nuevos equipamientos colectivos con la construcción de bibliotecas públicas, terminales de buses, estaciones de policía, salas de navegación, parque biblioteca y centros de desarrollo empresarial; espacios públicos para el encuentro ciudadano con especial énfasis en el mejoramiento de algunos centros educativos, restaurantes escolares, centros de salud y escenarios deportivos.
6. Promover programas habitacionales mediante la regularización, legalización, mejoramiento y construcción de edificios mixtos, vivienda de borde, vivienda en interior de manzana abierta y el plan terrazas.
7. Mitigar el deterioro ambiental por reforestación, adecuación de áreas para la educación ambiental, renovación de fauna y flora; la construcción de sistemas de

recolección y tratamiento de aguas residuales, obras de control a la erosión, el manejo de residuos sólidos, la recuperación de corrientes de agua, y la reubicación de viviendas ubicadas en zonas de alto riesgo hidrológico; así como campañas de prevención, vigilancia y control sobre las cuencas de las quebradas. (Alcaldía de Medellín, 2006, p. 28-29)

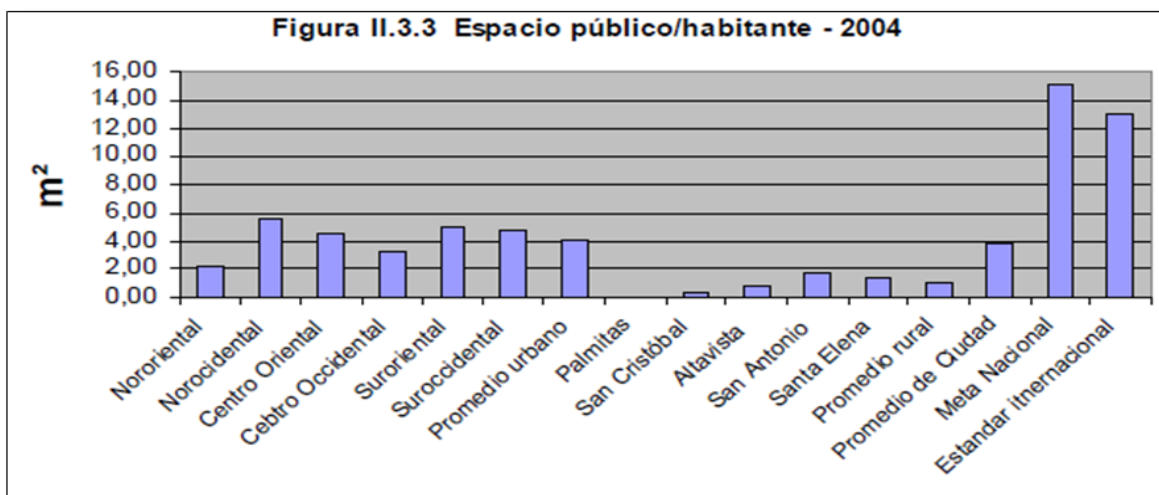
Para dar cumplimiento a dichos propósitos, el PUI-NOR traza unas líneas centrales que fueran transversales a todo el proyecto:

- Coordinación interinstitucional
- Obras de infraestructura
- Participación ciudadana

Durante la planeación y ejecución de estas intervenciones urbanas, una constante fue la centralidad que se le dio al espacio público de calidad como foco de encuentro ciudadano, como reivindicación y recuperación de una ciudadanía que se había sentido durante décadas excluida de la ciudad. Evidencia de ello, es el Plan de Desarrollo 2004- 2007 “Medellín la más educada” donde la línea 3 “Medellín, un espacio para el encuentro ciudadano” incluía un ámbito referente al espacio público. En ella se identificaba que la mayor parte del espacio público existente en la ciudad era deficitario, y esto incidía en la marginalidad social y la segregación de la población.

Además, se hacía explícita la preocupación de que los espacios públicos existentes en la ciudad no propiciaban el encuentro ni el intercambio ciudadano, lo cual contradecía su razón de ser, evidenciado en que “algunos barrios que sobrepasan los 700 habitantes por hectárea tienen un índice crítico de espacio público de 2.23 m²/habitante en la zona nororiental, mientras el promedio urbano está en 4.01 m²/habitante” (Plan de desarrollo Medellín, 2004-2007, p. 99) Dicha información se muestra en el siguiente gráfico:

Tabla 1: Espacio público/habitante – 2004



Fuente: Departamento Administrativo de Planeación en Plan de Desarrollo de Medellín 2004- 2007.

La intervención realizada por medio del PUI-NOR, buscó garantizar dentro del componente social la participación de las personas con el fin de involucrarlas a tal punto de lograr una apropiación de los espacios construidos, dentro de los cuales se incluye el espacio público. Además, se entendió que el componente participativo reflejaba el respeto por una comunidad a la que se le estaban restableciendo sus derechos. Resulta importante mencionar el componente participativo, puesto que su ejecución se respaldó precisamente en la recuperación del sentido de un ciudadano que era participe de las intervenciones que se darían en su territorio.

Como lo menciona Alejandro Echeverry, arquitecto del PUI-NOR y líder de la implementación del urbanismo social en la ciudad de Medellín, el componente participativo fue central en la planeación y posterior ejecución del PUI-NOR, pues buscó involucrar a la comunidad de manera directa en todo el proceso, es decir, en las fases de diagnóstico, planificación y ejecución. De esta manera, debido a la amplitud del territorio, surgió la necesidad de conformar comités de escala barrial: Andalucía, Popular y Santo Domingo, lo cual dio como resultado la conformación de talleres de imaginarios, los cuales tuvieron el mérito de fomentar el liderazgo, elevando el espíritu de pertenencia y el nivel de compromiso de la comunidad hacia el barrio.

Es de resaltar que desde el urbanismo social, subyace la cuestión y centralidad del espacio público en la medida en que:

(...) se concreta la noción de un espacio ideal que se produce, se transforma, se configura y se ordena socialmente, con predominio de la acción estatal. Concebido como escenario público y político para el encuentro ciudadano, este espacio posibilita la inclusión y participación ciudadana, la construcción de relaciones sociales entre los ciudadanos, y entre estos y los gobernantes (...). (Quinchía, 2011, p. 87)

La noción de espacio público, resulta imprescindible al momento de analizar cómo se ha configurado la política urbana de la ciudad de Medellín, puesto que generar espacio público de calidad resultó ser el modo de responder a una deuda social histórica con algunas zonas de la ciudad, como lo fue la zona nororiental. En esta medida, desde la Administración Municipal empieza hacerse visible la necesidad de articular espacios públicos con centralidades, ya que dichos espacios representan la inclusión, el encuentro ciudadano, y permiten que los habitantes se sientan parte de la ciudad, por lo cual el espacio público se convierte en un símbolo de presencia estatal y de gobernabilidad.

Es por esto que el espacio público o la “calle” se promueven como lugares de encuentro, de convivencia, de igualdad, es decir, lugares donde se hace efectiva la condición de ciudadano. De este modo, se hizo evidente como

Cada día se contempla crecer el papel del espacio público en la administración de las ciudades. Aumenta su consideración en tanto que elemento inmanente de toda la morfología urbana y como destino de todo tipo de intervenciones urbanizadoras, en el doble sentido de objeto urbanismo y de urbanidad. Este concepto de espacio público se ha generalizado en las últimas décadas como ingrediente fundamental tanto de los discursos políticos relativos al concepto de ciudadanía y a la realización de los principios igualitaristas atribuidos a los sistemas nominalmente democráticos (...) (Delgado, 2013, p. 1)

En esta medida, el espacio público empieza a ser central al momento de abordar la ciudadanía, lo cual se explica por su connotación innata como punto de encuentro de la ciudadana, siendo entrelazado a su vez con categorías como participación y la democracia,

en el sentido en que, por ejemplo, entender el espacio público es central para evaluar aspectos de la democracia ciudadana, puesto que es en el espacio público donde se expresan los avances y retrocesos de la democracia en sus dimensiones políticas, sociales y culturales.

Es precisamente en el marco de las dinámicas urbanas actuales, donde se sitúa la implementación del PUI- NOR en la ciudad de Medellín, que como se concibe en su planeación, no es un proyecto que se restrinja meramente a aspectos físicos o infraestructurales, sino que pretende impactar aspectos sociales y estructurales del territorio que está siendo intervenido. Por tanto, son muchos los ámbitos que pueden ser abordados desde el análisis de este estudio de caso, de este modo, el espacio público y el ejercicio de ciudadanía son dos categorías que permiten efectuar un amplio análisis, considerando igualmente el tiempo que ha pasado desde su implementación.

Es por esto, que si bien el PUI-NOR, tuvo una temporalidad entre 2004 y 2011, la investigación tiene un marco temporal hasta el año 2017, ya que tiene una apuesta por analizar qué pasó después de la intervención en términos de la continuidad, discontinuidad y sostenibilidad, teniendo como base la problematización de las categorías de espacio público y ciudadanía.

3. HACIA UN ACERCAMIENTO A LOS CONCEPTOS DE ESPACIO PÚBLICO Y CIUDADANÍA Y SU INTERRELACIÓN.

El espacio público y la ciudadanía han sido epicentro de múltiples análisis desde diferentes campos de estudio y corrientes teóricas, principalmente de las ciencias sociales y humanas, y el urbanismo. De igual modo, ha sido común que al momento de abordar el concepto de espacio público aparezca intrínseca la noción de ciudadanía, por la fuerte relación que existe empíricamente entre ambos conceptos; incluso ciudad, espacio público y ciudadanía son “(...) tres conceptos que pueden parecer casi redundantes, puesto que la ciudad es ante todo un espacio público, un lugar abierto y significativo en el que confluyen todo tipo de flujos. Y la ciudadanía es, históricamente, el estatuto de la persona que habita la ciudad, una creación humana para que en ella vivan seres libre e iguales (...)” (Borja, 2003, p. 21). En este orden

de ideas, se abordarán los aspectos centrales de los conceptos por separado, para posteriormente pasar a analizar su interrelación.

Espacio Público

El espacio público es un concepto que puede ser abordado desde diferentes ámbitos, tales como el jurídico, el cultural, el urbano y el político; para entenderlo en su complejidad, requiere ser abordado desde cada una de estos ámbitos.

En cuanto concepto jurídico, se entiende como un espacio regulado normativamente por la administración pública o quien posea la facultad dependiendo del territorio, sin embargo, el concepto no se restringe a un aspecto meramente jurídico, este trasciende a otros ámbitos como se mencionó inicialmente. En esta medida, es importante iniciar por la clásica distinción entre la dicotomía público- privado, la cual resulta útil en el campo político al momento de identificar las acciones que se realizan en una u otra esfera, al tiempo que se intenta mediar en el irremediable conflicto por el difuso límite entre uno y otro ámbito.

Retomando a Rabotnikof en el texto *Los sentidos de lo público* (2005) podemos identificar al menos tres sentidos básicos que no siempre se han referido a lo mismo:

- a) Lo público como lo que es de interés o de utilidad común, que atañe a lo colectivo, que concierne a la comunidad, y por ende a la autoridad de ella emanada; contra lo privado como aquello que se refiere a la utilidad y al interés individual.
- b) Lo que es visible y se desarrolla a la luz del día, lo que es manifiesto y ostensible; contra aquello que es secreto, reservado, oculto.
- c) Lo que es de uso común, accesible a todos, abierto; contra lo cerrado, aquello que se sustrae a la disposición de otros. Lo público en este caso, es aquello que al no ser objeto de apropiación particular se halla abierto, distribuido. (Rabotnikof, 2005, p. 76)

El análisis y abordaje de estos tres sentidos, trajo consigo una serie de características que aparecen asociadas indisolublemente a la reflexión sobre el espacio público, pues se

(...) impone la necesidad de recurrir de allí en adelante a una imagen espacial (el ágora, el foro). Se trata así, literalmente, de un espacio público delimitado frente a las moradas privadas. El espacio urbano se redistribuye: hay un centro donde se debaten los asuntos

públicos, y ese centro representa todo lo que es común, la colectividad como tal (...).
(Rabotnikof, 2005, p. 24).

De esta manera, se da paso a la concepción de espacio público considerándolo como punto de encuentro de las personas, donde se discute y se debate alrededor de temáticas de interés público, se da entrada a la concepción de la acción desde ese espacio considerado hasta ahora como material. En consonancia con ello,

(...) Hannah Arendt (2005) pensaba que el ser humano solo se puede desarrollar como tal en el espacio público. La acción se convierte en un punto fundamental de la formación de la política y de la transformación de nuestro entorno a partir del diálogo entre iguales. La política es transformación, es institucionalización del conflicto, es el arte del cambio y del entendimiento del otro (...). (González, 2015, p. 89).

Lo anterior es retomado por Manuel Delgado y Daniel Malet (2007), quienes consideran que

(...) como concepto político, espacio público, quiere decir esfera de coexistencia pacífica y armoniosa de lo heterogéneo de la sociedad, marco en que se supone que se conforma y se confirma la posibilidad de estar juntos sin que, como escribiera Hannah Arendt, caigamos “unos sobre otros” (...). (p. 2.)

En este sentido, se puede empezar a entender el espacio público desde su connotación política, pues a partir de esta, se da la base institucional sobre la que se asienta la posibilidad de que se dé una racionalización democrática de la política, enfatizando en aspectos claves como la participación ciudadana. En esta medida, el espacio público se concreta en un espacio físico que funciona como extensión material de aspectos ideológicos y políticos; además, se materializa como espacio de legitimación simbólica de las contradicciones existentes en la sociedad en términos de la noción de igualdad, que le pretende hacer contrapeso a la segregación social característica de las ciudades.

Desde el urbanismo, entender el espacio público es central para evaluar aspectos de la participación ciudadana, puesto que es en el espacio público donde se expresan los avances y retrocesos de la democracia en sus dimensiones políticas, sociales y culturales. En esta lógica, el espacio público es entendido como

(...) espacio de uso colectivo, es el marco en el que se tejen las solidaridades y donde se manifiestan los conflictos, donde emergen las demandas y las aspiraciones y se contrastan con las políticas públicas y las iniciativas privadas. Y es en el espacio público en el que se hacen visibles, por presencia o por ausencia, los efectos disolutorios o excluyentes de las dinámicas urbanas actuales (...). (Borja, 2007, p. 15).

Ahora bien, abordar este concepto desde contextos específicos como la renovación urbana de la cual ha sido epicentro la ciudad de Medellín, trae consigo aportes como los de la autora Isabel Duque Franco en su texto *Políticas públicas, urbanismo y fronteras invisibles. Las disputas por el control espacial de Medellín (2014)*, donde rescata la importancia del espacio público en la transformación de Medellín, identificando tres relatos en torno a la concepción del espacio público dentro de la política urbana de la ciudad:

1. *El de la resignificación:* La intervención sobre los espacios públicos significa la revaloración de los lugares de encuentro; reivindica la importancia de los espacios inmediatos, de la relación con sus habitantes y reconstruye la percepción ciudadana de lo público. Así, los espacios públicos dejan de ser sinónimo de miedo y abandono del Estado, para convertirse en referentes de legalidad, soberanía y gobernabilidad. (Duque, 2014, p. 8)

2. *El relato de la democracia:* En una ciudad democrática los ciudadanos de todos los niveles de ingreso se encuentran como iguales en calles, plazas y plazoletas, en general en el espacio público. De esta manera se reafirma la idea del espacio público como escenario de encuentro, de reconocimiento del otro, de construcción y ejercicio de la ciudadanía. (Duque, 2014, p. 8)

3. *El relato de la competitividad:* La adecuada orientación de una política de espacio público se constituye en un factor de calidad de vida para todos, como primera condición para avanzar hacia una ciudad y una región competitiva en el entorno nacional e internacional. Así, el diseño de espacios públicos de calidad, está asociado a la necesidad que la competitividad urbana impone a las ciudades, de ofrecer lugares con cualidades únicas y especiales que las diferencien de las demás. (Duque, 2014, p. 8)

En conclusión, se identifica al espacio público como un espacio de dialogo, de encuentro de la heterogeneidad, que inicialmente se plantea como un lugar abierto a todos, donde se hace evidente un constante proceso de interacción entre diversos actores. Sin embargo, comprender los tres aspectos retomados por la autora Isabel Duque, ubican el concepto en un contexto específico, que puede tener múltiples matices debido a los factores propios de la ciudad de Medellín, en este caso concreto de la zona nororiental de la ciudad.

Ciudadanía

El concepto de ciudadanía ha sido configurado históricamente por prácticas de exclusión, enmarcado en la dicotomía entre quien puede ser ciudadano y a quien se le niega la posibilidad de serlo. La concepción legal-formal de la ciudadanía se enfoca en la obtención de derechos y deberes en el marco del Estado - Nación, pero la contemporaneidad trae consigo una serie de situaciones que conllevan necesariamente a repensar dicho concepto, y desbordarlo de la dimensión meramente legal.

De este modo, las reflexiones alrededor del concepto de ciudadanía se inscriben en una compleja red que contiene distintas connotaciones y conceptualizaciones, que remiten incluso a las nociones fundacionales de la política. Para este artículo, si bien se tienen en cuenta las discusiones históricas entorno al concepto de ciudadanía, para el estudio de caso en concreto, resulta más pertinente abordarlo desde una reflexión contemporánea.

Es oportuno mencionar que la concepción de ciudadanía no ha experimentado una evolución totalmente homogénea, sino que se ha modificado con el tiempo y de acuerdo a contextos determinados. Sin embargo, es posible afirmar que:

(...) desde la Edad Antigua hasta el mundo contemporáneo, todas las formas de ciudadanía han tenido ciertos atributos comunes. Ciudadanía ha significado cierta reciprocidad de derechos frente a, y deberes hacía, la comunidad política. Ciudadanía ha significado la pertenencia a la comunidad en que cada cual vive su vida; y [...] ha implicado diversos grados de participación (...). (Held en González, 2015, p. 88)

La acepción moderna de ciudadanía se remonta al momento histórico de la Revolución Francesa, y evoca una serie de derechos y obligaciones a los que determinadas personas se encuentran sujetos en tanto miembros de una comunidad determinada. En ese sentido,

(...) la revolución trajo consigo la construcción de la ciudadanía, en la medida en que el Estado concedió a los individuos que lo integraban el derecho al disfrute de las libertades fundamentales, reflejadas en un conjunto de reglas jurídicas y políticas que las avalaban (...). (Castells, 2005, p. 1).

Irene Castells en su texto *La Ciudadanía Revolucionaria* (2005) menciona que el nuevo concepto de ciudadanía implantado a partir de la Revolución Francesa afectó al menos 3 niveles:

- 1). *La ciudadanía legal*: esto es el ciudadano igual ante la ley, en contraste con los antiguos privilegios locales o estamentales.
- 2). *La ciudadanía política*: que contempla al ciudadano como miembro del cuerpo político y participante en los asuntos públicos.
- 3). *La ciudadanía nacional*: es decir, el ciudadano integrado en la Nación frente a su vinculación anterior a los cuerpos intermedios propios de una sociedad estamental. (Castells, 2005, p. 2)

En cada uno de estos niveles aparece intrínseca la discusión alrededor de los diferentes tipos de derechos y en este ámbito se hace necesario remitirse a uno de los teóricos más importantes en el abordaje del concepto de ciudadanía, Thomas Humphrey Marshall, quien en su texto *Citizenship and Social Class* de 1949, relaciona la ciudadanía con la pertenencia a una comunidad política, donde se asegure el trato bajo el principio de igualdad a todos los ciudadanos.

En Marshall, es donde más toma fuerza la teorización sobre los derechos; él identifica los derechos civiles, los derechos políticos y sociales, y se le reconoce introducir un avance preponderante en el concepto de ciudadanía al plantear dentro de su teoría el proceso evolutivo que había sufrido hasta el momento, por la inclusión de los derechos sociales,

recientemente reconocidos y poco aceptados por los Estados de Derecho. Sin embargo, a esta propuesta se le atribuyen algunas críticas, entre las cuales se rescata que:

Este enfoque de la ciudadanía, que fue dominante, sin apenas controversia, durante los primeros decenios, impulsaba un ideal normativo de identidad compartida mediante el que se primaba la integración de las diferencias (el famoso melting pot) y se disuadían las singularidades de todo tipo; se perseguía una integración acorde a las pautas del grupo hegemónico por asimilación y homogeneización simple (...). (Carracedo, 2007, p. 67).

Además, otro punto importante por el cual se planteó una crítica a la teoría de Marshall, fue el excesivo énfasis en los derechos de los ciudadanos y la omisión de las obligaciones, lo cual hizo que dicha teorización se quedará corta ante los cambios históricos y contextuales; puesto que relegaba al ciudadano a ser un sujeto pasivo, que actuara en la sociedad como un mero receptor, trayendo repercusiones en ámbitos como la participación ciudadana.

Complementando la noción de ciudadanía, donde se encuentra inmersa la pertenencia a una determinada comunidad política sujeta a cierto tipo de derechos “llamamos ciudadanos a las personas libres e iguales que cooperan socialmente. La libertad y la voluntad de cooperar son los dos rasgos que deben definir a la ciudadana” (Camps, 2003, p. 2). Esta definición va más allá la concepción de ciudadanía basada solo en los derechos propuesta por Marshall y reafirma la importancia de contemplar las obligaciones en ella, esto, en la medida en que se considera que el ciudadano que actúa en el marco de una democracia tiene la obligación de cooperar con la sociedad. Sin embargo, se hace evidente la poca participación ciudadana de las personas, lo cual se ve mediado por múltiples factores.

Cabe mencionar que la acepción de ciudadanía moderna se entiende dentro de la corriente liberal, donde los derechos se han ido ampliando de la clásica clasificación entre derechos civiles, políticos y sociales, hasta las actuales reivindicaciones, por ejemplo las de corte ambiental y feminista. De este modo, se pueden evidenciar dos primeras facetas de la ciudadanía, la primera en un marco legal determinada por una serie de derechos y deberes, y la segunda como una actitud deseable.

En esta lógica, como lo menciona Lizama (2012)

(...) la ciudadana posee un aspecto emancipatorio en el cual “el concepto se expande y abarca otros espacios antes no explorados. Desde aquí, se entiende a la ciudadanía como una condición que contribuye al proceso de desarrollo del individuo, no solo en aspectos formales y legales, sino también en cuestiones de sentido y expresión (...). (Lizama, 2012, p. 3)

Al abordar de este modo la ciudadanía, la discusión en torno al concepto se vuelve más compleja ya que supera categorías como la del Estado - Nación y desarrolla su influencia en todos los aspectos de la vida, contribuyendo a una relación y participación con los otros y el Estado.

Para efectos del abordaje del caso epicentro de este estudio, se retoma la definición de ciudadanía como “una actividad intrínsecamente política, social, pública y singular, en donde iguales en sus diferencias, sin dejar de lado sus preocupaciones y aspiraciones individuales, abordan y deciden sobre temas colectivos y generales” (Lizama, 2012, p. 3).

Cabe mencionar que por asuntos de espacio, en este artículo no es posible agotar todas las concepciones y debates que se han dado, y se siguen desarrollando alrededor de la ciudadanía en temas como derechos, obligaciones, multiculturalidad, identidades, minorías, globalización, entre otros. La ciudadanía es y será un concepto esencialmente debatido y que evoluciona constantemente de acuerdo a los diferentes contextos.

Como se ha mencionado, el espacio público y la ciudadanía se encuentran relacionados tanto en el ámbito conceptual como en el práctico. Se ha evidenciado que el espacio público no se relega a un espacio físico sin contenido, por el contrario, su razón de ser es que sea el escenario adecuado para el ejercicio de la ciudadanía, propiciando un punto de encuentro para el diálogo y la participación ciudadana. De igual modo, representa un punto de conflicto al ser el escenario donde converge lo heterogéneo de la sociedad, razón por la cual, por naturaleza es también un punto físico donde se materializan los diferentes ámbitos de la política.

Al retomar la concepción de Arendt sobre espacio público como aquel en el que tiene lugar la acción política, es posible señalar que la ciudadanía del espacio público es aquella que es más participativa y menos pasiva, y dentro de la cual las decisiones se toman en común, todo esto en un ambiente de diálogo y discusión que lleva a acuerdos coordinados. Ulteriormente, la participación es la que delinea el concepto de ciudadano: si no se ejerce, no se ganan libertades y, por extensión, no se puede practicar el juicio en el espacio público. (González, 2015, p. 90)

En esta medida el espacio público es el lugar propicio donde se hace evidente el accionar ciudadano. En este sentido, tanto el espacio público como la ciudadanía implican deliberación y participación colectiva, lo cual se da mediante la interrelación de personas y colectividades que se encuentran allí. De esta manera, cabe mencionar que no todas las personas ejercen su ciudadanía de manera activa, esto por diferentes razones; por ende:

El nexo entre espacio público y ciudadanía, en su vertiente republicana, llama a hacer una diferenciación entre quienes solo son miembros de la sociedad y quienes *ejercen* la ciudadanía en el sentido de que abandonan su espacio de confort, su esfera privada y participan en los espacios donde tiene lugar la discusión pública, razonada y reflexiva, desde la cual pueden influir sobre la formación de las instituciones y la voluntad política. (González, 2015, p. 91)

Cabe mencionar que la relación entre el espacio público y la ciudadanía se encuentra mediada por dos factores fundamentales; por un lado, la calidad del espacio público, la cual se ve determinada por la mayor afluencia de relaciones que se dan en dicho espacio; y de otro, está el asunto de la participación ciudadana, la cual termina siendo determinante de una ciudadanía activa. De esta manera

El espacio público tiende fundamentalmente a la mezcla social, hace de su uso un derecho ciudadano de primer orden, así el espacio público debe garantizar en términos de igualdad la apropiación por parte de los diferentes colectivos sociales y culturales, de género y de edad. El derecho al espacio público es en última instancia el derecho a ejercer

como ciudadano que tienen todos los que viven y que quieren vivir en las ciudades (...).
(Borja, 2000, p.11)

En conclusión el espacio público y la ciudadanía, son dos conceptos que se encuentran interrelacionados tanto teóricamente como en el ámbito práctico, sin embargo, muchas veces esta relación se ha quedado en el ámbito del deber ser, puesto que existen factores contextuales, culturales e incluso políticos que desdibujan dicha relación, como se describirá en el siguiente apartado.

4. DISCUSIÓN

Como se ha abordado hasta ahora, los conceptos de espacio público y ciudadanía en su interrelación poseen múltiples aspectos que deben ser analizados, entre los cuales se destacan la calidad del espacio público, sus usos y apropiaciones. De igual modo, toma relevancia la participación ciudadana al momento de cuestionarse por el ejercicio ciudadano que se da o no en estos espacios; todo ello en el marco del caso de estudio del PUI-NOR de la ciudad de Medellín.

Este proyecto fue planeado y ejecutado por la política urbana de la ciudad de Medellín, en el marco de implementación del urbanismo social en el territorio, el cual pretendió trascender aspectos infraestructurales, dándole importancia a aspectos como el económico y el social.

El urbanismo social es presentado desde la institucionalidad, es decir desde dos actores centrales: La Alcaldía de Medellín y la Empresa de Desarrollo Urbano (EDU) de la siguiente manera:

El concepto del Urbanismo Social rescata el edificio público como referente de ciudad y a su vez propicia la consolidación del tejido con la articulación de elementos como el espacio público que antecede y acompaña las edificaciones, intervenciones de conectividad, movilidad, consolidación de centralidades barriales, las actuaciones acotadas en un territorio por medio de los proyectos urbanos integrales y los proyectos de renovación urbana. (Empresa de Desarrollo Urbano)

Desde la Alcaldía de Medellín se presentó como:

Un modelo de intervención del territorio que comprende simultáneamente la transformación física, la intervención social, la gestión institucional y la participación comunitaria. Dicho modelo se implementa para promover la equidad territorial, privilegiando la acción del Estado en las zonas periféricas de la ciudad con menores índices de desarrollo humano y calidad de vida.

En consonancia con estas definiciones cabe mencionar que si bien el Urbanismo social es un discurso que se hace pionero desde el ámbito de la planeación de la ciudad de Medellín, responde implícitamente a los preceptos consagrados en la ley 388 de 1997, mediante la cual se dan mandados a las autoridades municipales, ya que se establecen “mecanismos que permiten al municipio en ejercicio de su autonomía, promover el ordenamiento de su territorio (...) facilitar la ejecución de actuaciones urbanas integrales, en las cuales confluyan en forma coordinada la iniciativa, la organización y la gestión municipales con la política urbana nacional, así como los esfuerzos y recursos de las entidades encargadas del desarrollo de dicha política” (ley 388 de 1997).

En el artículo 4º de dicha ley se establece lo referido a la participación democrática, allí se establece explícitamente que:

- En ejercicio de las diferentes actividades que conforman la acción urbanística, las administraciones municipales, distritales y metropolitanas deberán fomentar la concertación entre los intereses sociales, económicos y urbanísticos, mediante la participación de los pobladores y sus organizaciones.
- Esta concertación tendrá por objeto asegurar la eficacia de las políticas públicas respecto de las necesidades y aspiraciones de los diversos sectores de la vida económica y social relacionados con el ordenamiento del territorio municipal, teniendo en cuenta los principios señalados en el artículo 2 de la presente Ley.
- La participación ciudadana podrá desarrollarse mediante el derecho de petición, la celebración de audiencias públicas, el ejercicio de la acción de cumplimiento, la intervención en la formulación, discusión y ejecución de los planes de ordenamiento

y en los procesos de otorgamiento, modificación, suspensión o revocatoria de las licencias urbanísticas, en los términos establecidos en la ley y sus reglamentos.

De este modo, retomando los preceptos del Urbanismo Social, donde se enmarcó la política urbana implementada en la ciudad de Medellín, el espacio público aparece como epicentro de las intervenciones a realizarse, y con mayor justificación en la zona nororiental de la ciudad, identificada como uno de los territorios que para el año 2004 tendría mayor déficit de espacio público, el cual resulta ser el punto dinamizador entre infraestructura y ciudadanía, puesto que quien habita este espacio público es el ciudadano; por tanto, los usos que se le den deben subsanar alguna problemática presente en la comunidad. De otro lado, la apropiación de los espacios se ve influenciada por diferentes factores, los cuales en algunos casos limitan el ejercicio ciudadano.

Una de las principales características del PUI-NOR fue su metodología, la cual desde el inicio hizo partícipes de la planeación del territorio a sus habitantes, pues se reconocía que eran ellos quienes tenían un conocimiento más completo de su entorno, de sus necesidades y sus problemáticas. Asimismo, dicha metodología propuso la participación de la comunidad en las diferentes fases del proceso, proponiendo que se tendría entonces una incidencia directa en la posterior apropiación de los espacios públicos y del proyecto en su totalidad.

Es así como en el PUI-NOR fue trascendental el componente social, liderado por un grupo interdisciplinario de profesionales. En este sentido, desde la Alcaldía de Medellín se aseveraba que el componente social garantizaba la participación comunitaria, generando legitimidad con las obras y programas. A su vez, permitía la apropiación por parte de la ciudadanía, considerando que dicha participación constituía la diferencia real en la manera de intervenir la ciudad, porque reflejaba y promovía el respeto por una comunidad a la cual se le estaban restableciendo los derechos.

En este sentido, Isabel Arcos, arquitecta participante del PUI-NOR, menciona que esta intervención urbana se basó en el urbanismo social, en el cual:

La participación comunitaria fue vital, en este sentido la misma comunidad ayudó a delimitar la zona, porque ellos conocían su lugar, somos nosotros los visitantes a ese entorno, que es su casa, quien más que ellos para guiarnos. Entonces hicimos recorridos de campo con ellos, delimitamos los lugares para el diagnóstico, analizando desde varios componentes, el físico, el social y el espacial (...). (Arcos, 2017)

Con lo anterior concuerda el también arquitecto del PUI-NOR John Octavio Ortiz, mencionando que se decidió hacer algunos recorridos para que los habitantes mostraran sus barrios, porque si bien ellos podían hacerlo solos, no era tan importante lo que ellos pensarán, sino lo que las personas que habitaban el territorio pensaban y conocían del mismo.

En este sentido, una lideresa comunitaria del barrio Andalucía recuerda con nostalgia que en el proceso del PUI-NOR, sintieron que por fin eran tenidos en cuenta por parte del Estado, que era importante lo que tenían por decir, por mostrar, o por denunciar. De igual modo, sintieron gran alegría al ver materializadas sus ideas, que fueran ellos quienes nombraran los lugares. Sin embargo, menciona que el tiempo pasó y muchas de esas ilusiones se fueron desvaneciendo. (Entrevista 1, 2017)

En este sentido, es posible identificar, teniendo como punto de referencia el PUI-NOR, un antes y un después en factores físicos- espaciales, económicos, sociales y de calidad de vida. De igual modo, se hizo notorio un cambio en la participación ciudadana que se dio en el momento de la planeación y ejecución del proyecto, en contraste con la actualidad.

Indudablemente, en un punto que concuerdan todos los entrevistados y que es posible verificar en los recorridos, observaciones y conversaciones que se entablan con los habitantes de la zona, es que hay un cambio sustancial en la zona nororiental teniendo como punto de partida el antes y el después. Los dos puntos en que se hace hincapié es en el mejoramiento de infraestructura y equipamientos, y la percepción de seguridad; de igual modo, hay un potenciamiento en la vocación económica local.

Entre los espacios públicos resultantes del PUI-NOR se cuentan plazoletas, plazuelas, corredores peatonales y parques, ubicados en su mayoría alrededor de las estaciones del

Metrocable de Andalucía, Popular y Santo Domingo Savio; ya que, si bien este no hace parte del PUI-NOR, el Metrocable fue fundamental, y representó un eje de trabajo a partir del cual se planeó la ejecución del proyecto.

Después de una observación detallada, y de la triangulación de las diferentes fuentes de información utilizadas para la investigación, se pudieron identificar las siguientes características de los espacios públicos construidos y recuperados desde el PUI-NOR

Dicotomía en el uso de los espacios públicos

Se propone el concepto de dicotomía de los espacios públicos para hacer referencia a las situaciones que posibilitan que un espacio público posea dos o más usos totalmente contradictorios entre sí. En ocasiones, se llega incluso a negar el atributo de “público” a determinados espacios; muchas veces influenciado por aspectos como el temporal. En este sentido, un espacio puede considerarse público a determinadas horas del día y dejar de serlo en lapsos temporales como las horas de la noche; dicha particularidad se encontró en varios de los espacios públicos construidos o recuperados desde el PUI-NOR.

Frente a ello, un habitante de la calle 108 aledaña a la estación Andalucía del Metrocable, dice que los parques recreativos creados hacia el año 2005 en el marco del PUI-NOR, en las horas del día pueden ser utilizados por los niños. Sin embargo, en horas nocturnas, muchos de estos parques se convierten en “zonas de tolerancia”. (Entrevista 2, 2017), dicho concepto, se refiere a un espacio en teoría de carácter público, donde es posible consumir sustancias psicoactivas sin restricción alguna, esta práctica trasciende un aspecto legal- formal y se instaura en un ámbito de órdenes alternos, establecidos en un contexto específico. En este sentido, si bien un espacio público puede tener múltiples usos, se habla de dicotomía cuando uno de los usos que se le da a dicho espacio, restringe la accesibilidad y en esencia, niega su carácter público.

Dificultades en la sostenibilidad del espacio público

Garantizar que un espacio público se sostenga en el tiempo, está determinado por factores estructurales, políticos, arquitectónicos e incluso comunitarios. Esto, porque se requiere coordinar esfuerzos entre diferentes actores, puesto que no se restringe solamente a una responsabilidad de carácter institucional, sino que trasciende a un cuestionamiento, por la apropiación que la comunidad tenga del espacio para que este se sostenga en el tiempo.

En el caso del PUI-NOR es evidente un deterioro en gran parte de los espacios públicos, debido a diferentes factores. Por un lado, es posible observar un abandono institucional, puesto que hay zonas donde se identifican problemas como la ausencia de la empresa de recolección de basuras y de aseo; como lo es el Parque de la Imaginación ubicado en el barrio Villa del Socorro. En este lugar, dicha ausencia se ve contrarrestada con la apropiación del espacio por parte de la comunidad, la cual se ha hecho cargo del aseo y sostenimiento del parque. No obstante, esta situación no es replicada en todos los espacios, por ende se evidencia un deterioro en unos más que en otros.

De otro lado, hay efectos producto del mal uso en los espacios, que hacen que estos se deterioren. Por ejemplo, se convierten en epicentro para la recolección de basuras o presentan un deterioro tanto en infraestructura como en equipamientos; es decir, se encuentran casos, donde, si bien la vocación del espacio es ser un parque infantil, los juegos destinados para esta población han presentado daños tanto por su vida útil, como por intención de terceros. De esta manera, al no ser reparados, se pierde la vocación del espacio, lo que genera otros usos del mismo, que en muchos casos restringe su accesibilidad, como es el caso de los espacios que se convierten en punto de encuentro para actores armados.

Finalmente, existen asuntos políticos que hacen referencia en mayor medida a los cambios de administración, puesto que en cada periodo político se centra la atención en una u otra zona de la ciudad; de igual forma, cambia la visión entorno al desarrollo, lo cual se ve materializado en las decisiones de cada gobernante. Para el caso del PUI-NOR, ha significado pasar de tener la plena atención de casi dos periodos políticos seguidos, a suponer que es una

zona en la cual se ha intervenido de manera integral, siendo ahora un ejemplo para el resto de la ciudad. Esto ha impedido medir las falencias del proyecto en un espacio temporal de largo plazo.

Alrededor de estos dos aspectos centrales, es decir, la dicotomía de los espacios públicos y las dificultades en la sostenibilidad de dichos espacios, se entretienen diferentes relatos, opiniones y vivencias, que llevan directamente a cuestionarse por la calidad del espacio público, preguntándose si efectivamente los espacios públicos están cumpliendo su función dinamizadora en la comunidad, como punto de encuentro que propicia el ejercicio ciudadano.

Cabe mencionar que los espacios públicos, no sólo en la zona nororiental de la ciudad de Medellín, sino de manera generalizada en diferentes ciudades del mundo, han perdido su carácter como punto de encuentro para la materialización de la participación ciudadana, el debate y la opinión pública. Incluso, se ha llegado a aseverar la pérdida de los espacios públicos como carácter diferenciador en la calidad de la ciudad.

Pese a ello, en la zona nororiental de la ciudad hay una tendencia principalmente frente a la creación y el fortalecimiento de iniciativas de carácter juvenil, enmarcadas en actividades artísticas como la comunicación comunitaria, el grafiti, la música, el teatro, el baile, entre otros. Como lo menciona Maicol López, participante de estas iniciativas juveniles:

“la participación ciudadana, no se restringe a ejercer derechos como el voto, en el marco de unas elecciones, eso a nosotros a los jóvenes no nos gusta mucho, aunque estamos intentando crear conciencia desde ámbitos más locales, como la acción comunal o cosas, parecidas, pero, participamos tomándonos los espacios públicos que nos han sido arrebatados, por medio del arte, a eso le llamamos tomas juveniles” (López, 2017)

Este tipo de iniciativas, muy comunes en la zona nororiental, deben ser mencionadas y reconocidas, en la medida en que muestran una de las formas en que se está expresando el ejercicio ciudadano; formas alternativas y no convencionales que, hacen posible generar procesos de resistencia frente a las dinámicas preexistentes de violencia urbana en sus diferentes manifestaciones.

Por otro lado, se encuentran espacios públicos que representan las particularidades de la vocación de un territorio, como es el caso del corredor peatonal de la calle 107, ubicado entre las estaciones de Acevedo del Metro de Medellín y la estación Andalucía del Metro Cable. Dicho tramo, se ha convertido en un referente comercial de la zona nororiental, lo que ha generado que, pase de ser un sendero peatonal planeado como punto de tránsito, a ser consolidado como punto de permanencia, debido a las dinámicas propias del lugar.

En este sentido, se visibilizan dos posiciones al respecto. En primer lugar, algunos perciben que es problemática la situación del corredor peatonal, puesto que no se puede transitar por él, al presentarse situaciones como la apropiación indebida del espacio público, a través del uso de mesas y sillas para el funcionamiento de establecimientos comerciales, el uso del espacio para generar parqueaderos de motos y carros, entre otras; situaciones que dificultan la libre movilidad en este lugar. (Entrevistas 3 y 4, 2018)

En contraposición a la anterior, hay percepciones como la de uno de los dueños de los establecimientos comerciales, quien opina que el corredor peatonal explotó la vocación comercial que tenía este tramo de la zona nororiental, convirtiéndola en un punto de encuentro y de libre esparcimiento; sin embargo, algunos entrevistados hablan incluso de una privatización de este espacio. (Entrevista 5, 2017)

Ahora bien, frente al cuestionamiento de por qué la mayoría de estos espacios no son utilizados como punto de encuentro para la toma de decisiones o desde una connotación política, se indica claramente que no es un punto sobre el cual se encuentre interés preponderante en los barrios. En esta medida, algo es trascendental, esto es la preferencia por lugares de connotación privada al momento de ser necesario un espacio para el debate o la opinión pública, lo cual hace evidente el difuso límite entre lo público y lo privado.

Asimismo, frente al cuestionamiento sobre el espacio público como punto de encuentro, lo cual en muchas ocasiones se asume como permanencia; la arquitecta Isabel Arcos, realiza la claridad de que todos los espacios públicos no se diseñan para que exista permanencia de

largos periodos de tiempo en ellos, sino que se planean más como puntos transitorios; lo cual se puede hacer evidente en factores arquitectónicos y de diseño, por ejemplo, en el modo en que están ubicadas las sillas en un lugar o espacio.

Como se hace evidente, el espacio público posee un campo infinito de posibilidades, sin embargo, su connotación política no la da su mera existencia, por lo que se hace necesario evaluar las dinámicas que se presentan en el mismo.

En este sentido, se observa que los espacios públicos del PUI-NOR presentan una dicotomía en sus usos, lo que permite entender la existencia de problemas de orden estructural en el territorio; donde, cambiaron algunas dinámicas de violencia urbana en sus diferentes manifestaciones, pero no se eliminaron en su totalidad; haciendo posible observar y validar la existencia de órdenes alternos a los considerados como legales. Esto se hace explícito y visible en los espacios públicos, identificando por tanto limitantes para el ejercicio ciudadano, partiendo de que dichas prácticas han representado un problema en la accesibilidad, uso y goce de los espacios creados para el encuentro ciudadano.

Finalmente, si bien la anterior es una realidad validada a lo largo de la investigación, no se debe desconocer que el PUI-NOR creó un marco de posibilidades que han propiciado fuertes iniciativas en materia cultural y artística que deben potenciarse; pues actualmente son estas iniciativas las que hacen contrapeso a la apropiación indebida de los espacios públicos de esta zona de la ciudad.

A modo de conclusiones

Abordar el estudio de caso del PUI-NOR a la luz de conceptos como espacio público y ciudadanía, permite enfatizar y profundizar en diferentes subtemas o reflexiones que suscitan dicho análisis. Por ende, este artículo no pretende realizar conclusiones definitivas, por el contrario, pretende dejar el debate abierto alrededor de estas temáticas, las cuales se nutren al recibir aportes desde diferentes disciplinas y lecturas del contexto en que se inscribe la problemática planteada.

En este sentido, más allá de plantear conclusiones, se prioriza la necesidad de realizar a partir de lo discutido un análisis sobre unas líneas identificadas a lo largo de la investigación, que sirvan como lineamientos y/o recomendaciones para futuras investigaciones o para la planeación e implementación de futuras políticas de intervención urbana en la ciudad, de este modo se proponen las siguientes recomendaciones:

Fortalecimiento comunitario

Desde la planeación del PUI-NOR enmarcado en el urbanismo social, se identificó la importancia y necesidad de restaurar el tejido social, garantizando y propiciando la participación activa de la comunidad a lo largo de todo el proyecto, sin embargo, dicho fortalecimiento comunitario no se puede relegar a la etapa de diagnóstico o implementación del proyecto, es un aspecto que debe fortalecerse en el tiempo, lo cual influirá directamente en la apropiación y sostenibilidad de los espacios y de igual modo en los usos que se le da a los mismos, puesto que una comunidad organizada identifica este tipo de espacios, como punto de encuentro, de intercambio y de relacionamiento, a la vez que realizan un contrapeso significativo a las dinámicas que pretenden privatizar los espacios públicos.

De otro lado, se retoma la importancia de potenciar las iniciativas culturales y recreativas que se dan en la zona nororiental, puesto que a través de estas manifestaciones se realiza un ejercicio ciudadano amplio y consiente, además de tener fuertes impactos al momento de revitalizar un espacio público.

Presencia institucional

Se hace necesario garantizar la institucionalidad en sus diferentes manifestaciones, es decir fuerza pública, actividades culturales, recreativas, deportivas, aseo y mantenimiento, entre otros. Cabe realizar la precisión que se deben contemplar los espacios públicos en su totalidad, no solo los de las centralidades, los cuales resultan ser más visibles, esto, porque fue una constante que los espacios públicos que se ubican en las periferias del territorio, son

los que presentan un mayor deterioro y los que tienden a tener apropiaciones indebidas que terminan por quitarle su connotación de “público”, impidiendo su accesibilidad y disfrute.

Necesidad de evaluación y seguimiento de las políticas urbanas

Un proyecto de la trascendencia del PUI-NOR, el cual ha sido un ejemplo para replicar en diferentes ciudades de Colombia y el mundo, debe garantizar desde su planeación una evaluación y seguimiento constante, es decir, en el antes, en el ahora y en el después, puesto que evaluar el impacto del proyecto en diferentes lapsos temporales, permite identificar los aciertos y las fallas, validar el cumplimiento de los objetivos y propender por su sostenibilidad en el tiempo, esto, porque es una realidad que los territorios mutan, las personas migran y las dinámicas cambian, y todos estos factores tienen incidencia en el éxito de un proyecto de este tipo y más cuando se enmarca en las dimensiones del urbanismo social. Como lo menciona la arquitecta Isabel Arcos; “El modelo del PUI-NOR no está terminado, un proyecto urbano integral tiene que ser eso, tiene que ser urbano y tiene que ser integral y la integralidad requiere desarrollo por los años, el urbanismo no se hace en 4 años ni en un periodo político, se requiere de voluntad política y comunitaria para que permanezca en el tiempo y se siga desarrollando” (Arcos, 2017)

De este modo, la relación que en teoría deberían tener el espacio público y el ejercicio de la ciudadanía se ve mediada por factores de tipo contextual y estructural del territorio en cuestión, del cambio de las dinámicas de una población en un lapso temporal, de voluntades políticas y de que tan activa sea esta ciudadanía, es necesario comprender que el urbanismo no se remite solo a la infraestructura, por el contrario, está sustentado en un componente social, sin el cual no es posible garantizar la sostenibilidad de los proyectos en el tiempo, por lo cual no basta con crear metros cuadrados de espacio público, esta importante acción debe estar acompañada de un fortalecimiento y empoderamiento comunitario, del acompañamiento institucional y de una evaluación y retroalimentación constante de lo ejecutado.

Referencias bibliográficas

Alcaldía de Medellín. (2006). *Proyecto Urbano Integral Nororiental municipio de Medellín*.

Alcaldía de Medellín. (2004). *Plan de Desarrollo 2004- 2007 “Medellín la más educada”*. Medellín.

Alcaldía de Medellín. (2004). *Informe de gestión Plan de Desarrollo 2004- 2007 “Medellín la más educada”*. Medellín.

Borja, J. (2000). *El espacio público, ciudad y ciudadanía*. Barcelona.

Borja, J. (2003). *La ciudad conquistada*. Madrid. Alianza Editorial.

Camps, V. (2003). *Sociedad de la información y ciudadanía*. Universidad Autónoma de Barcelona.

Carracedo, J. (2007). *Teoría crítica de la ciudadanía democrática*. Editorial Trotta.

Castells, I. (2005). *La ciudadanía revolucionaria*. Universidad Autónoma de Barcelona.

Correa, C (2008). *Programa Urbano Integral- nororiental en Planeación, ambiente y territorio: Actualidad, restos y perspectivas*. Medellín: Universidad de Antioquia.

Correa, M. Franco, J. et, al. (2013). *Programa Urbano integral (PUI-NOR) experiencia de construcción de ciudad desde la gestión del desarrollo, la planeación y la vivienda*. Tesis para optar al título de trabajador (a) social. Universidad de Antioquia.

Delgado, M & Malet, D. (2007). *El espacio público como ideología*. Jornadas Marx siglo XXI, Universidad de la Rioja, Logroño. Barcelona.

Duque, I. (2014). *Políticas públicas, urbanismo y fronteras invisibles. Las disputas por el control espacial en Medellín*. XIII Coloquio Internacional de Geocrítica El control del espacio y los espacios de control. Barcelona.

González, P. (2015). *Ciudadanía ante el espacio público. La difícil y necesaria relación para fortalecer las instituciones*. CONfines. Número 21, pp. 87-106.

Lizama, T. (2012). *La ciudadanía como problema político: singularidad, participación y democracia*. Cuarto Congreso Uruguayo de Ciencia Política, “La Ciencia Política desde el Sur”. Uruguay.

Quinchía, S. (2011). *Discurso, ideología y poder en la producción de ciudad: un acercamiento a la práctica discursiva del urbanismo social en la ciudad de Medellín, 2004-2011*. Universidad Nacional. Medellín.

Marshall, T. (1998). *Ciudadanía y clase social*. Alianza Editorial.

Rabotnikof, N. (2005) *Los sentidos de lo público* En: en busca de un lugar común: es espacio público en la teoría política contemporánea. México

Sánchez, D & Domínguez, L. (2014). *Identidad y espacio público*. Barcelona. Gedisa Editorial.

Entrevistas

Arcos, I. (2017). (17 de octubre). Entrevista con Arquitecta del PUI-NOR.

López, M. (2017). (6 de agosto). Entrevista a líder juvenil.

Entrevista 1. (2017). (18 de septiembre). Entrevista a lideresa barrio Andalucía.

Entrevista 2. (2017). (20 de septiembre) Habitante Zona Nororiental (calle 108)

Entrevista 3. (2017). (22 de septiembre) Habitante Zona Nororiental.

Entrevista 4. (2017). (6 de octubre). Habitante Zona Nororiental.

Entrevista 5. (2017). (18 de octubre). Comerciante Zona Nororiental.